

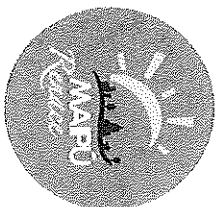
Acta N° 1.083 Concejo

Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
20 – OCTUBRE – 2017

INDICE

I	Introducción	02
II	TABLA EXTRAORDINARIA	03
2.1.-	“Uso de Recursos Municipales para la Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, los Días 11 y 12 del Presente”.	03



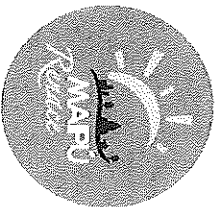
Acta N° 1.083 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 20 de octubre del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 17:38 horas, se inicia la sesión N° 1.083 del Honorable Concejo Municipal, sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Herman Silva Sanhueza; y con la asistencia de los concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Ertó Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten, además, el Sr. Felipe Contreras Hüeckstädt, Administrador Municipal; el Sr. Carlos Fergie Oria, Director de Asesoría Jurídica; el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director (S) de Daoga (Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental); y el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario).

I Introducción

Sr. Presidente: Estoy aquí en forma provisoria, del momento, porque le correspondía digamos al otro colega Concejial, pero no está y dice la ley que él que lo sigue es en un caso como este el que tiene que presidir el Concejo y el Administrador Municipal para mí es el que está representando a la Señora Alcaldesa y lo voy a tratar como Alcalde Subrogante en este momento, porque está momentáneamente acá, tuvo que hacer ella, me llamó ahora y tuvo que hacer, no pudo venir y yo como les digo estoy en forma acá, en forma casual de acuerdo a la ley, es lo que corresponde y espero que todos me entiendan mis colegas Concejales, hay un punto que es único y yo me voy a regir de acuerdo por la ley en ese punto y en esta reunión extraordinaria que ha llamado digamos el Secretario Municipal de acuerdo digamos al motivo principal que una vez que termine de hacer este preámbulo lo vamos a ver en forma inmediata digamos y les voy a plantear los puntos que hay, eso y asiento por favor, la sesión está abierta. Bueno ahora yo paso a dejarle la palabra antes de entrar a los puntos que hay acá, que también hay que tratarlos al Señor Administrador Municipal, que reemplaza para mí en este caso a la Señora Alcaldesa y enseguida siga yo digamos siendo el señor de esta sesión por ahora.



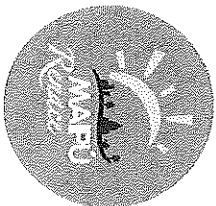
II Tabla Extraordinaria

2.1 "Uso de Recursos Municipales para la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, los días 11 y 12 del Presente".

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, bueno ya lo había señalado al Concejal Silva, presidiendo esta sesión, me corresponde excusar a nuestra Alcaldesa que se encuentra en otra actividad, no pudo terminar antes para estar acá, señalar además que tuvimos un inconveniente con la transmisión, porque una de las cámaras operativas se encuentra en reparación, la siguiente anda justamente cubriendo las actividades en las que se encuentra nuestra Alcaldesa, así que haciendo honor a la citación del punto único de este Concejo Extraordinario, donde le devuelvo la palabra al Presidente para que comencemos, gracias.

Sr. Presidente: Bueno, ya me estoy olvidando ya de esta cosa, bueno la convocatoria acá es que dice el punto, Uso de Recursos Municipales para la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, los días 11 y 12 del presente y acá es media compleja esta, pero yo voy a salir de la complejidad, no es la primera vez que estoy en esto, hay además conversado con la Alcaldesa, yo hice una pregunta el otro día y se me contestó, por lo tanto, yo me atengo a esto, pero los puntos de los convocantes están acá y con relación a eso mi proposición es que debiera hacerse si los colegas acá lo estiman conveniente, debieran verse los puntos que van y mi proposición va a ser se analicen, yo tengo una hora si en la hora se me pasan yo tengo que irme y el que tenga de acuerdo a los votos le corresponderá seguir presidiendo, entonces lo que yo estoy proponiendo es bastante corto, que punto por punto lo debieran ya viene analizado por 6 de mis colegas Concejales, si el resto no tiene problemas en eso, ir viendo los puntos, ítems aprobando, para que los reciban el señor Administrador Municipal y en este caso Subrogante para que se lo entregue a la señora Alcaldesa como acuerdo, no creo que vayan a ver en contra, para análisis posterior los puntos que tienen las actas correspondientes en que hubo patrocinador y la señora Alcaldesa llamó a esta reunión y yo me baso digamos en eso, estamos de acuerdo digamos, correcto, ya, aquí tengo todo lo que viene.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, antes de ir punto con punto, yo quisiera discrepar de la citación que se nos hizo llegar, porque la tabla esta puesto "Uso de Recursos Municipales para la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, los días 11 y 12 del Presente", sin embargo cuando nosotros le solicitamos

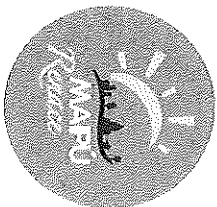


a la Alcaldesa esta Sesión Extraordinaria de Concejo, lo quiero leer para que quede en Acta también, dice:

Alcaldesa, junto con saludarla, los Concejales abajo firmantes señalamos los siguientes:

Que, antes los hechos ocurridos desde el 5 y hasta el 12 de octubre del presente año, días en que se realizó un operativo de recolección de residuos sólidos domiciliarios en distintos sectores de la comuna, mediante el uso de recursos municipales (específicamente camionetas, bencina y hora hombre de funcionarios municipales pertenecientes a distintas reparticiones municipales), sumado a los dichos contradictorios de su parte como Alcaldesa en representación del municipio, informando a los vecinos en los medios de comunicación que dicha situación fue producto de un incumplimiento por parte de la empresa Dimensión S.A., y por otro lado el Director de DAOGA en comisión de finanzas realizada con fecha 13 de octubre señala que el incumplimiento fue por parte de la empresa Yeolla; nos permitimos señalar a usted lo siguiente, y ahí empiezan los puntos que usted va a señalar, eso quería aclarar Presidente.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, solamente una aclaración Concejala, respecto del documento que hicieron llegar la sesión anterior, efectivamente corresponde a una situación de conformidad a los artículos citados, no vamos a entrar en tecnicismos, porque aquí no somos todos abogados, pero básicamente el punto es único como ustedes bien saben, la situación solamente debe referir al punto de convocatoria, malamente podría una convocatoria referirse al resto de los puntos del petitorio que aparece en el texto que ustedes acompañaron, por lo cual, hemos de entender y así se hizo la citación respectiva, desde de parte del Secretario Municipal, Ministro de Fe de nuestra Municipalidad, información que se les hizo llegar también a sus correos, yo entiendo que tampoco hubo reparos al respecto, el único punto sería el establecido en la Letra A, tal cual como lo leyó el Presidente hace unos minutos atrás, único tema de la tabla y estoy citando efectivamente el documento que ustedes mismos entregaron, el Uso de Recursos Municipales para la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, los Días 11 y 12 de Octubre el presente año, la notificación que aparece después la verdad es que es sobre abundante, por cuanto se entiende notificado la citación que se hizo con posterioridad a esta solicitud, respecto del punto C, la citación quien habla comparece en calidad citado también de conformidad a la ley, lo mismo hace el Director de DAOGA, respecto de los otros puntos, salvo en la letra D, que establece y señala que la sesión será pública, eso se entiende de pleno derecho, lo que se hace señalar que es privada, porque es causal excepcional, por lo tanto también en sobre abundante, lo mismo con los otros puntos, por lo tanto y esto lo digo también como Administrador y Abogado por cierto, la única temática que deberíamos tratar en este Concejo es la establecida en el punto A, si hay alguna discrepancia la podemos ver y el Asesor Jurídico está acá para refrendarlo u opinar de manera distinta, pero el único punto



que deberíamos tratar ahora es ese y eso como aclaración a la intervención de la Concejala Silva, gracias Presidente.

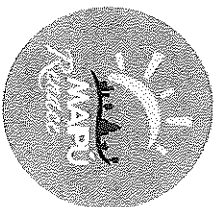
Sr. Presidente: Ya pero, perdón, usted dice que solamente, ya este punto es correspondiente digamos eso, pero los que van más abajo.

Sr. Administrador Municipal: Es que esos Presidente no son puntos de citación a la convocatoria, son meros accesorios a la convocatoria, por lo tanto, mal podrían ser vinculantes independiente que estemos acá presentes quienes se citó en el documento que acabo de referir, por lo tanto, la exposición a mi juicio debería fundarse justamente en el único punto de citación de este Concejo.

Sr. Presidente: Correcto, pero es que aquí yo hice una pregunta digamos el otro día y pregunte acá en varias la última consulta que hice, si era una reunión en que estaba convocada por un grupo de personas de Concejales y le pregunte qué es lo que hacía con respecto a eso y la señora Alcaldesa dijo que ella estaba convocando que justamente lo que le dio lectura él, entonces, pero aquí yo quiero ser muy derecho con respecto a esto, no me quiero caer, están los dos abogados acá y no me quiero caer, ni con los Concejales que son mis colegas, yo estoy en forma casual, ni tampoco en el aspecto legal, llegue bien a este Concejo y quiero salir bien acá y no triste, ni con la cara larga, sino que con la cara bien alegre y no amargado, eso, yo no sé el que organizó la convocatoria de mis colegas Concejales, quien me puede aclarar más, porque yo no tengo idea, yo no convoqué, yo no hice ninguna cosa, entonces tienen que decirme también, igual como él me dijo en este momento acá el aspecto legal y Marcela ahora me está pidiendo la palabra también, a dónde va digamos esto, eso es lo que quiero tener claro.

Srta. Marcela Silva: Presidente, lamentablemente soy la única que tiene el Oficio en poder, que se adjunta la citación, junto con usted, me refiero al resto de los Concejales. Yo no soy Abogada, soy Trabajadora Social y entiendo que lo que señala el Administrador Municipal que él es Abogado, damos varios puntos, yo no sé si sea pertinentes leerlos los puntos que se introducen en esta carta, pero al finalizar el sexto punto, señalamos por tanto, solicitamos:

- a) Se cite para el día jueves, que se cambió por viernes, en dependencias habituales a Concejo Extraordinario, para tratar como único punto de tabla el uso de recursos municipales para la recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Maipú los días 11 y 12 de octubre del presente año.
- b) Que, se dé por notificado de la presente citación a todos los miembros de este Honorable Concejo, incluyendo a su Presidenta.
- c) Que, quede citado el Administrador Municipal, Don Felipe Contreras junto con el Director de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental (S), Don Alex Gómez, a fin de que expliquen cual fue la empresa incumplidora del contrato y las

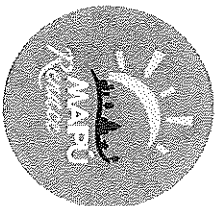


- decisiones (su naturaleza, justificación y fundamentos) tomadas para hacer frente a la emergencia.
- d) Que, desde ya, que firme que la Sesión Extraordinaria tendrá el carácter de pública.
- e) Que se disponga la transmisión por canal streaming de la sesión ya citada.
- f) Que a fin de dejar testimonio en actas, el Secretario Municipal refrende las firmas de quienes los abajo firmantes de forma verbal en el presente Concejo.
- g) Finalmente, que en dicha sesión se entregue el Contrato íntegro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Empresa Veolia SU Chile S.A., y lo que a continuación se detalla:
- Contratos individuales de quienes hicieron el retiro de los residuos domiciliarios el día 05 de Octubre de 2017.
 - Flota de camiones y patentes que hicieron el retiro de los residuos sólidos domiciliarios al 05 de Octubre del 2017.
 - Ruta, horario y frecuencia de los camiones indicados anteriormente.
 - Listado de Supervisores y patentes de Camionetas asignados a dicha labor.
 - Multas cursadas a la Empresa Veolia SU Chile S.A., a contar del 05 de octubre de 2017.
 - Decreto de adjudicación del Contrato posterior a la aprobación de este Honorable Concejo.
 - Medidas administrativas y sanitarias dispuestas para el manejo del retiro de residuos sólidos domiciliarios por parte de los funcionarios municipales en calidad de planta, contrata y honorarios. Individualizar los vehículos y patentes utilizados para dicha tarea y medidas sanitarias adoptadas posteriormente para el tratamiento de líquidos percolados (adjuntar todos los documentos).
 - Acta de cierre de Contrato de las Empresas Dimensión S.A. y Demarco con fecha 04 de octubre (del contrato anterior).
- Eso es todo el punto que nosotros pedíamos que se tratara en este Concejo.

Sr. Presidente: Son los mismos.

Sr. Administrador Municipal: Brevemente Concejal, si me permite para efecto de orden y que avancemos, yo les propongo que en mérito de la citación, más allá de discutir cual punto es vinculante o no, partamos con la exposición respecto a lo que ustedes solicitaron y vamos interrumpiendo de acuerdo a las preguntas y así avanzamos, les parece bien?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: En el mismo sentido efectivamente hay un punto genérico de tabla y empecemos como bien dice el Administrador con ese punto genérico y los demás puntos los vamos analizando en el contexto que el Concejo vaya preguntando, sin perjuicio de ello, efectivamente no sé si el Secretario tiene



algún tipo de reparo frente al punto de Concejo, de algún Concejal, si usted me puede certificar eso.

Sr. Secretario Municipal: No.

Sr. Director Jurídico: Entonces para efecto, propongo que el Concejo empiece a preguntar y nosotros vamos dando respuesta de acuerdo a las preguntas que vayan saliendo de parte del Concejo y lo demás también por oficio, hay muchos puntos que también pueden ser respondidos por oficio, sobre todo por Alex Gómez y eso también puede quedar expresamente citado en este Concejo Extraordinario.

Srta. Marcela Silva: Bueno tal como señale recién en la carta, nosotros pedimos una serie de antecedentes y quiero saber si nos trajeron esos antecedentes, porque también nos sirven para la discusión de la tabla.

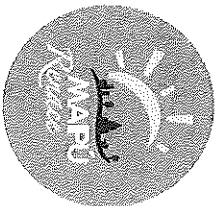
Sr. Administrador Municipal: Sí, los antecedentes que son posibles de entregar están acá Concejala, se los hacemos llegar en unos minutos, pero les propongo que partamos la exposición con el Director de Aseo y Ornato, quiero señalar también que nos acompaña Don Cristián Salas, Gerente de la Empresa Veolia, él también ha estado dispuesto a entregar su versión, para efectos de transparencia y claridad de ustedes mismos y las inquietudes que tenían en su citación, así que sí lo permite el Presidente, Don Alex parte con la exposición breve de los puntos señalados.

Sr. Presidente: Otro de ustedes quiere hablar otra persona.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, sólo señalar que el punto es claro, estamos preocupados por lo que hemos recibido de primera fuente de los vecinos, este Concejo tiene que ver con eso, me parece que es fundamental acoger este llamado que los vecinos han hecho y por eso también hemos convocado a este Concejo Extraordinario, más allá si el punto discrepamos en uno o dos letras digamos del punto, creo que lo fundamental aquí es la claridad con la que tenemos que referirnos al punto para que los vecinos le quede claro cuál va a ser el funcionamiento de esta empresa, porqué falló los primeros días? y cuál va a ser el funcionamiento que va a seguir?, si este contrato tiene que continuar es lo que yo entiendo, entonces no le demos más vueltas al asunto, lo digo con mucho respeto señor Presidente para que abordemos el tema central, sobre todo dar respuesta a los requerimientos que los vecinos quieran, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Ya, entonces partamos exponiendo.

Sr. Director de DAOGA: Muchas gracias Presidente, vamos hacer una pequeña exposición, bien resumida con respecto al Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria realizada por la empresa Veolia S.A., a modo de historia comentar que el servicio anterior fue realizado por dos empresas que era Demarco en el sector 1

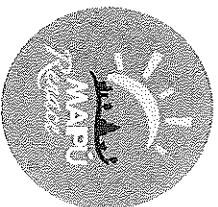


y Dimensión en la zona 2, ellos prestaron servicio hasta el día 04 de octubre y se le detectaron efectivamente en algunos sectores que el servicio no se había realizado de forma íntegra, pero sí se realizó, dejaron algunos sectores con basura domiciliaria, el día 05 asume la empresa Veolia S.A., que comenzó como lo acabo de mencionar el día 05 de octubre, ellos comienzan con 33 camiones que son los que efectivamente debieron comenzar, ellos se encontraron y después le vamos a dar la palabra al Gerente de Veolia, para que también nos pueda explicar, se encontraron con estas situaciones que efectivamente tenían más basura en la calle de la que tenían presupuestada, lo que implicó también que el servicio terminara mucho más rápido, también incluido el problema de la dotación de personal que efectivamente la que ellos contrataron no tenían el conocimiento íntegro de la comuna, los trabajadores, los auxiliares tampoco conocían mucho el sector, se produjeron algunos problemas de ruteo en algunos sectores en que los camiones efectivamente se cruzaban, por parte de la municipalidad como también lo comprometió la Señora Alcaldesa y el Administrador Municipal en el Concejo, se realizó una fiscalización muy profesional de parte del municipio, de los inspectores y de los inspectores respecto del servicio, para que los Concejales estén tranquilos, las multas efectivamente se cursó a la empresa Veolia por los incumplimientos en el servicio que ellos prestaron, es de conocimiento público que todo cambio de contrato y más cuando hay cambio de empresa se producen algunos inconvenientes con respecto a la prestación de servicio, la nueva empresa que va llegando va encontrarse con una serie de inconvenientes, tanto de territorio, de conocimiento y efectivamente fue un conjunto de cosas que en este caso se vieron de forma más aumentada por decirlo así, también decir que en la actualidad el servicio ya se ha normalizado en su totalidad, hemos definido algunos sectores donde efectivamente se han producido algunos cambios de horarios por las nuevas frecuencias que esos cambios de horarios una vez que ya estén definidos se les va entregar a cada sector y van a tener pleno conocimiento a qué hora y en qué rango de horario va a pasar el camión recolector, Presidente a grandes rasgos eso es en resumidas cuentas lo que se les puede dar a conocer al Concejo, muchas gracias.

Sr. Eto Pantoja: Puedo pedir la palabra?

Sr. Presidente: Sí.

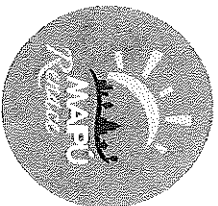
Sr. Eto Pantoja: Perdón Alex, pero como oficina encargada digamos de este suceso que pasó, lo que tú haces es solamente narrar lo que todos sabemos que pasó, pero no entregas como oficina del departamento del Municipio, frente a un hecho grave que ocurrió en la cual nosotros votamos digamos para que esa empresa, yo me siento súper responsable de verdad como Concejal, votamos para que esa empresa que fuera la mejor, no entrega ningún proceso de reflexión en base al suceso acaecido, haces solamente una descripción de lo que pasó.



Sr. Director Jurídico: Concejal es por eso que hemos traído al representante legal, Gerente de la empresa para que de las explicaciones pertinentes, Alex solamente ha dado un reflejo respecto de lo que sucedió y para eso está el Gerente acá, Don Cristián Salas, quien puede dar o refrendar lo que usted efectivamente califica como grave o no.

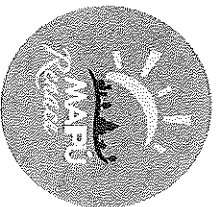
Sr. Presidente: Señor Donoso, por eso yo los quiero escuchar digamos también, ha sido en forma corta porque yo tengo que irme.

Sr. Abraham Donoso: Sí, no se preocupe, Presidente lo que pasa es que efectivamente concuerdo con lo que señala el Concejal Pantoja, dado que son réplicas de los hechos que nosotros sabemos, pero cuí es el problema en sí, que aquí se difundió por los medios de comunicación y redes sociales, de que este había sido un problema de la empresa anterior, lo cual usted ha señalado Director que sí se realizó y que por eso nosotros también solicitamos el acta de término del contrato de Dimensión y de Demarco, porque efectivamente tenían como fecha final el 04 de octubre, a lo que se refiere y a los que vivimos en Maipú, efectivamente el camión de retiro de basura en los sectores de Maipú no paso ni el 7, ni el 11 y en algunos sectores la basura se saca a las 9 de la mañana y hoy día se retira a las 10 de la noche, entonces más allá de la explicación que pudiese dar el Gerente o bien las excusas que usted está dando a la empresa, el problema no es nuestro si los conductores o los recolectores que hacen el trabajo del sacado de la basura domiciliaria tienen o no tienen experiencia, porque una de las premisas básicas de este contrato es que la empresa tuviera experiencia, más allá del recurso humano y por eso hay responsabilidades, además le puedo señalar Director que más allá de la fiscalización que usted haya hecho en terreno fehacientemente y permanentemente, tengo claras dudas que no fue así, porque no hubiésemos tenido que nosotros apoyar como municipio, los funcionarios de planta, a contrata, a honorarios, el mismo Administrador, la misma Alcaldesa sacando basura de un servicio que se está pagando a un privado, el cual ustedes mismos como gestión presentan como la mejor empresa y el mejor servicio, en el cual yo también como el Señor Eto Pantoja, yo también aprobé y asumo la misma responsabilidad que el servicio se tenía que hacer en las condiciones que se manifestaron en esta sala, por lo anterior yo creo que si hoy día yo particularmente como vecino de esta comuna, no sé si el gerente vive en Maipú, los camiones hoy día están trabajando con una persona en los camiones más el conductor o dos personas y más el conductor, yo entiendo que había una mínima y una máxima en personal que saca la basura en la comuna, por lo anterior solo señalar que en lo que usted ha dicho Director me queda sumamente claro de que la responsabilidad del retiro de basura a partir del 05 de octubre no es de ninguna de las dos empresas anteriores, cierto?, porque difícilmente se acumula del 04 al 7 y del 7 al 11 la basura, lo otro yo creo que aquí más que venir y agradecer la presencia del señor Gerente de la empresa, yo creo que este es un tema del equipo técnico del Municipio, no es de los Concejales, sino que efectivamente como lo señalaban algunos de los que estamos aquí presentes, es



porque los vecinos nos hacen la demanda efectivamente de los que nos sucedió en la comuna, si es un tema de que venga alguien, el privado a presentarnos su experiencia o su forma, yo creo que no es el sitio donde se instala la discusión, porque nosotros hicimos un par de puntos que eran bastante básicos, saber cuándo se retira efectivamente la basura, si usted me dice que en el sector del Rosal con Isabel Riquelme, me dice que lo sacan en la mañana a las 9 de la mañana, eso es falso, porque la basura la gente de los condominios lo sacan a las 9 de la mañana y quiero saber si usted le ha pasado multas, porque el último retiro fue a las 10 de la noche, entonces si nosotros no tenemos los horarios y si usted no ha sido capaz desde la dirección de poder transmitir y comunicar a los vecinos ese no es un problema de los que estamos aquí sentados, sino que son de los que nos dijeron que era la mejor elección para la comuna y también para el presupuesto municipal y particularmente para los Concejales que teníamos la responsabilidad de votar a favor o en contra de esta licitación, por lo anterior Director yo creo que usted ha sido bastante escueto, siento que ha sido poco, disculpe que se lo diga, ha tenido bastantes pocas herramientas para demostrar de que efectivamente lo mínimo como Concejal yo esperaba una presentación, donde usted me podría haber mostrado efectivamente los horarios de retiro, saber cuántos camiones, cómo es el sistema, si usted efectivamente por último una tabla de multas, porque también le voy a preguntar cuántas multas y en cuánto significa valor de multas que se han sacado esto a lo menos 12 días o 13 días que está trabajando la empresa.

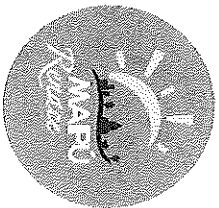
Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, en relación lo que usted señala Concejal, bueno usted habla en pasado, la exposición no ha terminado, así que si tenemos un poco de paciencia podemos aclarar todos los puntos que están solicitados en la citación y referente a lo que usted señalaba, yo quisiera recordarle además que en la licitación anterior hubo un periodo de ajuste igual o tan complicado como el que tenemos actualmente, por lo tanto y yo revisando diligentemente no encontramos ningún reparo, ni tampoco ninguna citación a sesión extraordinaria como sucede ahora, por lo tanto me parece, Concejal pero si me permite hablar, emergencia sanitaria no la decreta el municipio la decreta la Seremi, entonces y es muy distinto a lo que pasa que es uno o dos días, es que eso tampoco lo decide usted Concejal lo decide la Seremi, pero permítame intervenir, por lo demás y respecto cuando señalaba a los vecinos, bueno hay que acordarse acá y basta ver en los medios locales también para darse cuenta que son los mismos 5 vecinos de siempre, las redes sociales dicen otra cosa, lo que se ha recibido en el municipio son las inquietudes del resto de los vecinos y han sido atendidas, yo quisiera recordarle además que las bases, esto son los riesgos que estas sesiones sean públicas, hay gente que no se sabe comportar lamentablemente, el tema es que como usted señalaba cuando aprobaron efectivamente este contrato yo asumo que revisaron muy bien en detalle las bases, las bases establecían un rango de retiro de la basura, nosotros entendemos perfectamente que hay una costumbre de acuerdo a una ruta que se arma, pero



en ese sentido el rango va de una hora a una hora determinada, idealmente se establece un rango justamente preciso para que los vecinos se organicen, lo cual va a suceder, ahora además quisiera señalarle yo que efectivamente en cuanto a la fiscalización se ha hecho, acá las multas se han cursado conforme a la norma, conforme al libro y conforme a las bases el detalle se lo podrá dar el Director, pero en ese sentido la idea es que seamos todos un poquito más riguroso y lo establezcamos como es, acá no se trata de que si una empresa no cumple nosotros vamos a ponerlos al lado de la empresa, esto es un contrato por un servicio que efectivamente tiene una contraprestación que es un pago, en ese sentido fue aprobado por el Concejo aquí vuestra responsabilidad esta salvada nadie tiene porque temer, nosotros tampoco ni ustedes, por lo tanto, la unidad técnica le puede dar el detalle de las multas que se han cursado, cuestión que se ha hecho, por lo tanto la fiscalización si se ha llevado a cabo, así que le voy a pedir al presidente que le permitiera al Director de Aseo para que él detalle las multas que se han cursado el día de hoy por todos los incumplimientos que usted ha señalado Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo Administrador yo creo que efectivamente ese es el espíritu un poco de esta sesión que los vecinos también tengan la tranquilidad de que se está fiscalizando y que se está multando a la empresa, si ese es el tema y que si se está haciendo bien o mal y una apreciación también, el ajuste que usted señala Administrador fue el 2011 y en el 2011 de los presentes que estamos aquí solo estaba dos Concejales, entonces también y ahí no quiero salir de la responsabilidad, porque efectivamente hubieron dos procesos intermedios en el tema de la basura en la gestión anterior que no hubo ajuste, sino que hubo decisión de continuidad, entonces los ajustes fueron el 2011, yo lamento no haber sido Concejal en esa ocasión, porque tal vez hubiese tenido la misma decisión y forma de preguntar que en una sesión extraordinaria, pero eso Administrador, yo creo que en sí es el objetivo de que efectivamente aquí es un contrato nuevo lo podemos entender, cumple con las bases, yo entiendo que eso la gran mayoría de los Concejales allí estudiamos las bases y se tomaron la decisión en virtud de eso, pero yo creo que también y por eso el objetivo era de que fuera esta sesión se pudiese transmitir, porque los vecinos también más allá de la demanda reconocida por algunos dirigentes de nuestra comuna, también entendiera la gente que existen multas al que no hace bien la pega o la hace medianamente bien o se equivoca, o se ajusta, como lo queremos llamar, pero ese es el espíritu y el objetivo yo creo.

Sr. Director Jurídico: Concejal Donoso, por el respeto que tengo por su labor fiscalizatoria, yo creo que hay que ser bastante prudente con todas las personas que están en el Concejo y también para efectos de exponer de manera clarificadora, aquí se citó al Gerente y no se le quiere dejar la palabra para que exponga, sin embargo se le señala por ejemplo, de que el día 11 y 7 no pasaron los camiones por algunas comunas, por algunos sectores, eso lo acredita alguna junta de vecinos, dónde está acreditado eso para efectos nosotros tener también la



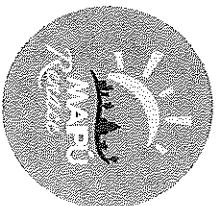
información al respecto y así también poder hacérselo llegar a Alex Gómez y pueda pasar las multas necesarias, porque si usted me lo dice con junta de vecinos escrita nosotros podemos trabajar en eso.

Sr. Abraham Donoso: Carlos, desde la buena relación que tenemos desde distintas miradas, si la mande está en las fotografías en horarios y no solo se lo mande al equipo técnico, sino también tuve la posibilidad de mandársela a la Señora Alcaldesa las fotos que no pasaban los vehículos, así que si están ahí lo tiene.

Sr. Director Jurídico: Pediremos entonces por Oficina de Partes esas fotografías para tenerlas nosotros en nuestro dosier.

Sr. Director de DAOGA: Muchas gracias Presidente, Concejal solamente mencionar que efectivamente con respecto al horario de servicio todavía este se encuentra en un período de ajuste, como mencionó el Administrador esto está entre las 7 y las 22 horas, estamos trabajando con la empresa, porque está cuestión se soluciónes los más rápido posible, ahora para su tranquilidad y la de todos los Concejales aquí presentes, solo mencionar que la fiscalización que se ha hecho y vuelvo a repetir que la sido de forma muy responsable y profesional, todo lo que la empresa en este caso Veolia ha dejado de cumplir, han cursado las sanciones administrativas correspondientes, solo con decirles que a dos semanas del servicio se han cursado un total de multas por un monto de \$155.000.000.- que eso quiere decir que el día que más se cursaron multas, fue el día 06 de octubre con \$16.000.000.- para la zona 1 y \$18.000.000.- para la zona 2. Y así sucesivamente el servicio como ha mejorado en el transcurso del tiempo, también las multas efectivamente han determinado, ya, vamos hacer un resumen de todas las fechas de cómo han sido el tema de las multas:

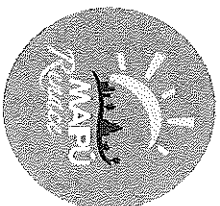
- El día 05 de octubre cuando comenzó el servicio, la fiscalización se enfocó en la dotación de personal, dotación de vehículos en las zonas que efectivamente se pudieron comprobar ese día que quedaron sin recolección, también la falta de GPS, porque no tenían el vestuario adecuado.
 - 5 de octubre \$9.500.000.- para la zona 1 y \$9.100.000.- para la zona 2, van a ir de números redondeados por si acaso.
 - 6 de octubre \$16.000.000.- zona 1 y \$18.000.000.- zona 2.
 - 7 de octubre, todo esto se les va hacer llegar posteriormente, 7 de octubre \$6.300.000.- para la zona 1 y \$8.400.000.- para la zona 2.
 - 9 de octubre \$13.700.000.- para la zona 1 y \$13.700.000.- también para la zona 2.
 - El 10 de octubre \$12.500.000.- para la zona 1 y \$10.000.000.- para la zona 2.
 - 11 de octubre \$10.300.000.- para la zona 1 y \$10.600.000.- para la zona 2.



- El 12 de octubre \$2.800.000.- y ahí vamos bajando porque ahí el servicio se está reestableciendo, \$12.800.000.- para la zona 1 y \$3.700.000.- para la zona 2.
 - 13 de octubre \$12.100.000.- para la zona 1 y \$3.000.000.- para la zona 2.
 - 14 de octubre \$2.400.000.- para la zona 1 y \$1.900.000.- para la zona 2.
- Esta semana como el servicio como ya se ha estado reestablecido y está cumpliendo con el horario establecido en las bases, no registran multas, excepto por el día 18, donde en la fiscalización se detectó un camión sin la dotación de personal existente que es por una multa de \$140.000.- quiero decir por lo demás que están son las multas más altas que se han cursado yo creo en algunas fiscalizaciones, alguna vez, en algún Municipio me gustaría ver si se ha pasado este nivel de multas, en estas dos semanas llevamos \$255.000. De casi el 50% del contrato en cada zona \$150.000.000.-, por lo tanto, quiero dejar claro que la fiscalización efectivamente se hizo, las multas se sancionó a la empresa como corresponde todos los ítems, están bien multados, por lo tanto, aquí da la tranquilidad que la pega efectivamente se ha hecho, no se dijo en la exposición anterior porque era un resumen del estado actual, pero aquí está efectivamente el trabajo que se ha realizado.

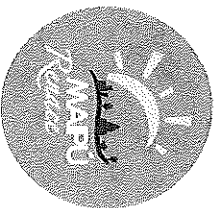
Sr. Abraham Donoso: Yo, disculpa con relación a lo que dice Director, yo con el sentido de las multas y que efectivamente usted lo ha señalado me queda claro mis puntos de discusión en este presente Concejo.

Sr. Presidente: Bueno, a ver, yo creo y le quiero manifestar una cosa, a mí que estoy presidiendo ahora no me interesa lo que paso ayer, me interesa lo que pase de ahora en adelante, lo pasado siempre es pasado por alguna manera pasó, pero lo que me interesa sí en que en el mundo entero la basura, la extracción de la basura es como un artículo de primera necesidad, ninguna nación del mundo puede sobrevivir si no se saca la basura, porque llegan las infecciones, vendría un montón de problemas y yo creo que aquí en este caso yo no quiero que, a ver yo soy mediador en estas cosas, nunca me sulfuro así y nunca soy sumamente calmado para hacer las cosas y buscar que sea justa lo que me interesa, que sea justa y en este caso no sacamos nada con en esta reunión que se nos calienten los ánimos para qué, cuando tenemos que ir al fondo del asunto que la extracción de la basura sea la mejor que todas las que ha habido antes, eso es lo que en este caso todos los seres humanos queremos y yo les propondría a ustedes lo siguiente, a los Concejales que están acá, también a los de la parte de Directores o el Administrador Municipal, el tiempo yo diría que sería necesario pero llegar todos en la buena que necesitamos que se mejore la extracción de la basura y ver dentro de un mes y medio que nos entreguen todos los antecedentes del caso, cuántos camiones hay, cuántos auxiliares hay, cuál han sido las deficiencias, porque tenemos que analizarlas, las cosas no son buenas al ciento por ciento, o malas al ciento por ciento, pero qué es la falla que hemos tenido y qué podemos remediar y entregar todos los antecedentes y analizarlos no con la cabeza caliente, sino que



muy fríos, yo en ese sentido soy bien especial no me gustan las confrontaciones, me gusta que las cosas es mucho mejor sacar las cosas a la buena que a la mala, a la mala nadie somos dueños de la verdad, como para imponerle a otro cosas, tenemos que hacerlas con la buena voluntad y la basura afecta a moros y a cristianos, aquí no hay partido político, no hay religión, la basura hay que sacársela a todos y mientras mejor sea la forma y las condiciones también de la gente que está trabajando en la extracción de la basura mucho mejor para todos, me había pedido la palabra usted.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todo el Concejo, a la Administración y al público asistente, yo quiero partir coincidiendo con sus palabras Don Herman, sin duda hay que disponer de acá de buen ánimo para enfrentar todos los problemas y dar una discusión que ponga siempre en el centro la preocupación y las respuestas que nosotros les damos a nuestros vecinos, yo creo que eso debe ser lo central y dentro de eso hay roles, hay roles en los funcionarios, hay roles en la comunidad que nos exige a nosotros por sobre todo y el rol del Concejo en particular, es fiscalizar la acción del municipio, del Alcalde o de la Alcaldesa, según corresponda a la comuna, entonces en ese sentido no es más que hacer nuestro trabajo, porque cuando hay problemas como estos, problemas graves, problemas serios la gente no se acuerda de las empresas que ejecuta el contrato, no se acuerda de los Abogados de la Alcaldía, del Administrador Municipal, se acuerda de la Alcaldesa y también de los Concejales, de la Alcaldesa porque no mandata bien el trabajo y de los Concejales porque no fiscalizamos y sea cual sea la situación y en cualquier comuna siempre es lo mismo y está bien que así sea, por eso nosotros somos electos para estos fines, yo quiero antes de hacer 5 preguntas muy puntuales, quiero partir lamentando también la ausencia de la Alcaldesa, sin duda que cuando uno dice que es máxima Autoridad de esta comuna es para ejercer el cargo en las buenas y en las malas, no solamente en los momentos donde podemos concitar el aplaudo, la adhesión del público o las cámaras, en este tipo de situaciones también hay que estar y hay que darles respuestas a los vecinos, esto es a veces un rol un poco desagradable, a veces nos llevamos los aplausos y a veces nos llevamos los retos y eso a todos sin dudas nos pasa, también lamentar que no se transmita la sesión en vivo, yo creo que cuando se hace campaña poniendo en el centro los negocios de la basura, la corrupción, uno tiene que ejecutar sus acciones con el ejemplo, tiene que predicar con el ejemplo y acá teníamos la gran oportunidad de darles respuestas a los vecinos de manera transparente a partir de una transmisión que siempre se hace y no está, tampoco hay una grabación, no va a quedar registro de esto, más que la transmisión que nosotros estemos haciendo en vivo por las redes sociales en este momento, por lo tanto, yo creo que ahí dejamos harto que desear, otro elemento también en la línea de la transparencia y bueno de las leyes que nos rigen, acá nosotros no venimos a escuchar a la empresa y no pudiéramos hacerlo, a mí me extraña que con la experiencia en materia legislativa que tiene nuestro Administrador Municipal y nuestro Director Jurídico, no sepan que no es rol del



Concejo fiscalizar a las empresas, en ningún punto de la ley así lo determina, ese rol es de la Administración, nosotros tenemos el mandato de fiscalizar al municipio y a la empresa, nos podríamos meter en un problema legal, agradezco la presencia de los representantes de la empresa, sin duda actúan de buena voluntad y de buena fe, pero no lo podemos hacer, sino nos podemos meter en problemas, bueno pasando a la materia que estamos tratando ya está medianamente respondidas las interrogantes respecto de las multas a todos los contratos a los anteriores y al que se está ejecutando tengo algunas preguntas bien específicas que son las siguientes, que tienen relación con los hechos que se solicitaron los días que teníamos problemas con la recolección y sobre todo con la disposición de los funcionarios y de infraestructura municipal para ayudar a la recolección de los residuos:

La primera de ellas es Quién encargó que funcionarios municipales en su horario de trabajo recolecten residuos domiciliarios que le corresponde a la concesionaria Veolia con su personal ejecutar?, sobre la responsabilidad administrativa de esa persona en particular es la pregunta.

Lo segundo, se tomaron medidas que la autoridad sanitaria establece, para todas las personas que independientemente de su relación contractual, ya sea con un privado o con un órgano público tienen que tener al momento de relacionarse con este tipo de residuos, vacunas, protección en cuanto a su vestuario y una serie de elementos más, esa es la pregunta en específico.

Tercero, las camionetas municipales, se encuentran autorizadas para transportar residuos sólidos domiciliarios?, de ser así y ustedes dicen que sí y ese día lo hicieron así, porque parece que así fue, quién dio la instrucción de que se utilicen dichas camionetas en la recolección de residuos?, también es por la responsabilidad administrativa de esa persona.

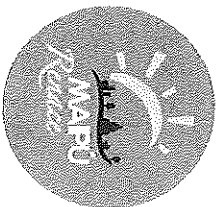
Otra pregunta, el vivero municipal cuenta con autorización sanitaria de la Seremi de salud, para disponer transitoriamente residuos domiciliarios tal y cual se ha visto en redes, que así se está ejecutando. Quién dio la instrucción que se utilice el vivero como lugar de acopio de residuos domiciliarios, también es por responsabilidad administrativa.

Porqué se utilizan los camiones recolectores municipales para llevar los residuos domiciliarios que debiesen ser recolectados y transportados por los camiones de la empresa Veolia hasta su propio relleno sanitario.

Y la última, todas las gestiones municipales y sus costos asociados en estos días de crisis serán descontados de la factura del mes de octubre que se le tiene que pagar a la actual empresa, es decir, Veolia, claro es que son distintas cosas, perdón una cosa es la multa y otra cosa es el descuento por salir en el auxilio de una función que ellos tenían que ejecutar, son cosas distintas, eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, señor Administrador y enseguida yo.

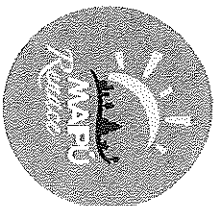
Sr. Administrador Municipal: Un par de aclaraciones Concejal, agradeciéndole siempre su facultad fiscalizadora y sobre todo su preparación, en cuanto al



problema legal que eventualmente incurriría el Concejo por escuchar un privado sea quien fuera, no existe, no hay ningún tipo de riesgo, por lo demás si comparece el Gerente de la Empresa en representación de la empresa no es a efecto de rendir cuentas, sino a efectos de clarificar y transparentar qué es lo que ha sucedido por parte de la empresa, más allá de lo que nosotros como Administración pudiéramos decir, en cuanto a lo que usted señala respecto del vivero municipal, la basura no fue accopiada, sino que fue solamente llevada a camiones de la misma empresa que dispuso para ese efecto, las camionetas que salieron a inspeccionar los puntos para efectos de la recolección, dentro de las cuales participó también quien habla, la misma Alcaldesa, detectaron algunos puntos que no eran residuos domiciliarios o residuos químicos o alguna otra índole que correspondiera tener necesariamente o por normativa algún tipo de vacuna como usted señaló porque eso no es efectivo, no se requiere y una vez que constatamos eso, sin perjuicio de que no se estaba colaborando, ni co-ayudando a la empresa, solamente constatamos una realidad en terreno, sin perjuicio que después el recorrido se regularizo por parte de la empresa, lo recogimos y quien habla también recogió varias bolsas y las llevamos justamente al vivero donde estaba estacionado y estaba de verdad como punto de referencia los camiones de la empresa, por lo tanto, tampoco hubo un acopio propiamente tal como usted señala, los funcionarios que salimos hacer esa fiscalización lo hicimos en ese rigor y en ese tenor, por lo demás no hubo una instrucción de salir a retirar basura como usted lo dice digamos, yo asumo de buena fe que es un error y no tendenciosamente, porque no fue así la instrucción de salir a recopilar basura, por lo tanto, yo no veo ningún riesgo, además de insistir que ese tipo de recolección y ese tipo de labor no requiere ni vacunas, ni ningún tipo de preparación sanitaria como usted lo hace ver, porque eso no es efectivo, se refiere a otro tipos de residuos, ya y recalcar además que la basura no fue accopiada en el vivero, sino que solamente se llevó a los camiones que había dispuesto la empresa para ese efecto, gracias Presidente.

Sr. Presidente: La señora Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Señorita Don Herman, Presidente yo lamento que hayan invitado al Gerente de la empresa, porque nosotros no lo citamos en nuestro oficio y lamento también que estén pasando por estas cosas, porque yo a diferencia de los colegas que me antecedieron, junto con el Concejal Ramos, nos abstuvimos de este proceso, porque en lo personal las bases y el tipo de adjudicación a mi juicio estaba mal diseñado, yo no sé si va a ser rentable para ustedes habérsela adjudicado esta licitación, porque con todo lo que se está viendo no sé si darán abasto, así que de verdad lo digo y lo lamento, segundo me quitó la palabra el Concejal Ramos, porque también iba a serlas mismas consultas con relación a los funcionarios municipales, la verdad es que tenemos registros fotográficos de varios funcionarios municipales de la Dideco, nos llamaron por teléfono funcionarios municipales de distintas áreas donde se les invitaba voluntariamente a recoger las bolsas de los domicilios, nos llamaron dirigentes sociales que se encontraban con

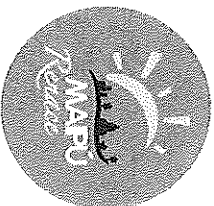


funcionarios municipales viendo como les tocaba ir a recoger la basura de sus casas y por ende no es una cosa fortuita que algunos funcionarios se hayan ido con usted Administrador que entiendo que también estuvo gente de Relaciones Públicas, gente de la Alcaldía, por tanto también nos preocupa el tema de las medidas de seguridad, medidas sanitarias, la mantención de los vehículos por el tema de los líquidos percolados, si se hizo sanitización de esos vehículos posterior al trabajo que se hizo, también tenemos registros fotográficos de que en el vivero se estaba accopiando la basura y no transportando otros camiones, entonces le vuelvo a insistir, tal como lo señale el Concejo pasado, nosotros transmitimos la información que nos dan los vecinos, información que constatamos en terreno y la verdad que se contraponen las versiones, no sé si los vecinos estarán mintiendo o los funcionarios estarán mintiendo, la verdad es que yo lo dejo ahí, lo otro que a mí me interesa también saber, acá se está pagando por una cantidad de toneladas que recolectan los camiones, pero no hay toneladas, entonces cómo sabemos cuánto recolectó las camionetas municipales y cuánto recolectaron los camiones ese día, no sabemos, no sabemos a nosotros no nos han informado, lo otro que me gustaría saber, el Director de Daoga nos señaló que ya se normalizo en su totalidad el servicio, el día de ayer yo recibí una llamada que todavía andaban circulando camionetas municipales retirando la basura, no sé si será efectivo, lo quiero dejar acá para que lo puedan aclarar, eso Presidente.

Sr. Director Jurídico: Concejala una consulta, usted dice que hay funcionarios que hayan mentido o no por esta situación, qué funcionarios son los que le hicieron la denuncia a usted?, efectivamente porque es una situación graves para efecto de y para ser serios en eso en recursos humanos al parecer no hay ninguna información al respecto, a este Director Jurídico tampoco le ha llegado información, qué funcionarios serían?, por favor.

Sra. Marcela Silva: Mañana mismo voy a hacer una presentación a la Contraloría para que ellos pidan los antecedentes de los funcionarios que salieron a recolectar la basura y adjuntaré la fotografía de todos los funcionarios.

Sr. Presidente: A ver, yo creo que no nos comencemos, lo que estábamos hablando recién, que tenemos que yo creo que un mes y medio, insisto en un mes y medio y ver los Concejales los que firmaron ahora u otros también si podemos conversar sobre la materia con el Administrador, con el Director Jurídico y con los que estén encargados de la basura por parte también de los trabajadores que están laborando díganos sobre eso y ver la falla que habido, ahora hemos tenido conocimiento que se ha estado pasando multas y eso yo lo encuentro positivo, porque a veces yo he sido Alcalde también, entonces a veces uno da una orden y las cosas por afuera comienzan a rebalsarse, pero el caso aquí yo no estoy planteando cuestiones confrontacionales, estoy planteando las cosas muy derechas y que tengamos un poquito de paciencia y nos juntemos y yo ahí me ofrezco para hablar con la señora Alcaldesa que esté presente en ese día que le

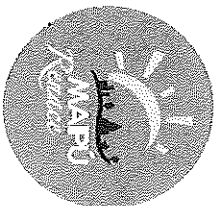


estoy diciendo de un análisis y ahí ver la empresa que es lo que dice, qué dicen también los trabajadores, porque hay consultas, no perdemos nada con consultar, pero saber el terreno que estamos pisando y lo que anhelamos que es algo bueno, para la empresa, para los trabajadores que laboran en la empresa, porque ellos son un factor importante también, si ellos están contentos el servicio es mejor y para los funcionarios aquellos que salieron, por ejemplo en un momento de una crisis que había un cambio, darles las gracias, a otros también dentro de la parte de los trabajadores de la municipalidad que lo hicieron de corazón con un esfuerzo digamos de poder salir al encuentro de un problema que es tan sensible como la basura y yo creo que si viéramos eso, terminaríamos esto y lo dejaríamos entonces por lo menos algo hemos obtenido como resultado de esta reunión, porque eso es lo otro, que si comenzamos a tomar algunos resultados no es igual llamar a una reunión de repente cuando uno venga frío y voy a ir a estar, pero aquí no ha pasado nada, eso yo creo que vale la pena, yo voy a darle la palabra a él y enseguida a él y darle corte digamos al asunto, no me gusta las cosas trillarlas porque no ganamos nada con eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias señor Presidente, si bien es cierto como usted señala muchos funcionarios tal vez salieron digamos por su propia voluntad, yo pude fiscalizar también algunos y no estaban muy contentos con el que se los haya convocado sobre todo algunos conductores de vehículos que después de realizada la operación sus vehículos quedaron absolutamente en condiciones deplorables digamos del punto de vista de los líquidos percolados y otros residuos que quedaron en las camionetas, este contrato en las dos zonas equivale más menos a casi \$300.000.000.- mensuales, es justo que los funcionarios del municipio salgan a recoger la basura?, con toda la voluntad y la buena disposición que puedan tener?, decir \$300.000.000.- que les cuesta a cada uno de nosotros que vivimos en esta comuna, ese es de alguna manera un planteamiento importante a considerar, es decir, sabemos que de alguna manera hay que atender una urgencia o una emergencia en un momento determinado, pero tomar funcionarios municipales con toda la voluntad que puedan exhibir, es decir, estamos hablando de un contrato no menor en las dos zonas casi llegamos a los \$300.000.000.- mensuales, no es menor, primer punto, un poco lo planteo en ampliando también su propia reflexión Presidente, yo quisiera consultar al Director de Daoga, por el tema de la capacidad en cuanto digamos la capacidad de compactación de los camiones actuales, es la misma capacidad que tenían los camiones de la empresa anterior Director o no?

Sr. Director de DAOGA: La capacidad de los camiones son de 19 metros cúbicos, al igual que la empresa anterior.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero ahora no existe que por algunas indagaciones que hicimos por ahí, que a diferencia de los camiones anteriores que eran de un dltio



compactaje, estos también son de un alto compactaje? A pesar de los mismos 19 metros cúbicos?.

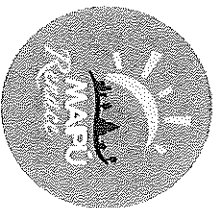
Sr. Director de DAOGA: Dependiendo de la densidad de la basura de algunos sectores y dependiendo también lo que se le hecha al camión, la compactación de los camiones aparte de ser de 19 metros cúbicos puede variar entre 12.000 y 15.000 toneladas, kilos perdón.

Sr. Pedro Delgado: Señor Presidente, no he terminado y si el camión en definitiva usted me dice que se llena más rápido por la cantidad de basura, qué pasa con el resto de basura?, digamos estoy pensando en el futuro, en el resto de basura que queda durante el día, porque tengo entendido que hoy día el contrato también cambio, que es por digamos por capacidad, digamos un formato de contrato que antes era por tonelaje y ahora es por un monto fijo mensual de basura dizada, qué pasa si efectivamente en esta compactación el camión llega a un límite en un minuto determinado no se alcanza a retirar la basura o pasa otro servicio más tarde, cómo se va a resolver eso, estoy preguntando un poco en lo que venga digamos.

Sr. Director de DAOGA: Concejal el servicio no tiene relación con el tonelaje, sino que tiene relación con la cantidad de basura que está en la calle, quiere decir que el servicio no termina hasta que se recoge la última bolsa de basura y para resguardar que así sea son las multas que se han establecido que son de alto valor, que por lo tanto no creo que la empresa tenga la intención si quiera de pensarlo de dejar basura en la calle y así es lo que se ha demostrado.

Sr. Pedro Delgado: Muchas gracias Director me aclara las dudas que tengo, gracias Presidente.

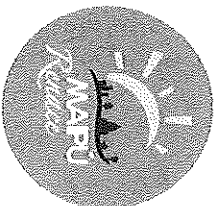
Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, como aclaraciones no más nunca con ánimo de polemizar, pero usted dice Concejal Delgado efectivamente es un contrato de cerca de \$3.000.000.000.- anuales, yo no sé si usted habrá sacado el cálculo de cuánto le hubiera correspondido a la empresa que seguía que era Dimensión, nosotros no lo tenemos, porque efectivamente aquí se paga por el servicio, por lo tanto es irrelevante calcular si efectivamente el camión se llena o no, el servicio tiene que prestarse, por otra parte respecto a los de los funcionarios, fíjese que yo el día anterior y aquí no voy a dar nombres para no comprometer a los funcionarios pero estuve con dirigentes de Asociaciones de Funcionarios y después de la reunión que sostuvimos conversamos justamente del compromiso del servicio público y al día siguiente cuando sucedió esto que ha connotado y ha generado tanto revuelo por parte de ustedes seguramente por la canalización que hacen de algunos vecinos, no de todos, me encontré con este funcionario justamente en el vivero, nos encontramos los dos sacando algunas cosas que habíamos recopilado, dejándolas en los camiones de la empresa y ahí me comentaba él que efectivamente esa era una demostración de compromiso al



servicio público y así yo lo entendido desde que estoy en esto, porque de otra forma no tiene ningún sentido que estemos acá, entonces empezar acusar o apuntar con el dedo a un funcionario que hace la pega, que está ahí para los vecinos sea cual sea la circunstancia, porque la empresa no paga menos ni ahorra porque nosotros estemos ahí, me parece que cuestionar eso es bastante curioso por decirlo menos. Concejál, por lo demás yo que salía ahí no tuve ningún inconveniente, no levante ningún líquido percolado, lo hacía sabiendo además que no necesitaba ningún tipo de protección, ni de resguardo sanitario, porque no correspondía ese riesgo y la pega se hizo como se hace también fíjese usted, porque usted lo ha dicho varias veces que es nuevo en esto y muchas cosas que no sabe y que a veces es bueno también que lo complementemos para explicarle como funciona esto, porque fíjese que funcionarios municipales que recogen basuras en los vertederos permanentemente sin que exista un contrato, verdad, el retiro de residuos de feria también lo hacen funcionarios municipales y fíjese cuando hay emergencias como escombros en un vertedero que se está conformando recién por primera vez son los funcionarios de Daoga que van a recogerlos en camiones municipales, ahora y eso se ha sabido porque también se publica en las redes y yo no he visto ningún cuestionamiento ni suyo, si de nadie frente a esos funcionarios y sabe por qué?, porque ellos hacen la pega y estamos felices de hacerlo para la gente, entonces me parece que se cuestione eso no corresponde.

Sr. Presidente: Yo voy a darle la palabra a tres ahora, los dos que pidieron., a cuatro, pero no le doy la palabra a ninguno más, voy a terminar la reunión, se los digo alifro, no me gusta dar vueltas en las cosas sin tener algo positivo y primero parto por la dama, por usted y la otra dama y Ariel.

Sra. Marcela Silva: Sólo dos cositas Presidente, con todo respeto Administrador Municipal, yo discrepo con usted, porque aquí no estamos, siento que está mezclando peras con manzanas y nosotros no estamos tocando a los funcionarios de Daoga, porque entendemos que su labor es así y la valoramos y eso queda de manifiesto en una de las primeras sesiones de Concejo cuando se desvincularon a los recolectores de basura, barredores de ferias, que eran los que ganaban menos, los que estaban más expuestos a riesgos, nosotros los defendimos, aquí es totalmente distinto, porque la Daoga cuenta con medidas de seguridad, zapatos, chaquetas, los gorros legionarios, bloqueadores o no Director de Daoga?, cuenta con los servicios, acá habían funcionarios municipales que no andaban con zapatos adecuados, andaban con una chaqueta amarilla que andan circulando todos los días por acá con la misma chaqueta, así que por favor no mezclemos cosas que no son, nosotros estamos hablando de funcionarios que se les solicitó ir a recoger basura y eso es lo que nosotros estamos planteando acá, lo segundo el Director de Daoga, informé de las multas a la empresa que actualmente tiene el contrato, yo acá tengo un comunicado que emitió el municipio, donde la Alcaldesa constató en terreno el problema que se originó por una negligencia

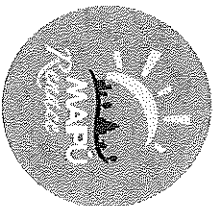


inexcusable de la empresa Dimensión que hasta el 04 de octubre estaba a cargo del retiro de los residuos domiciliarios, yo ahí también quiero que por favor me aclaren, porque vecinos de la zona que no era de dimensión también dijeron que la empresa actual no estaba sacando la basura, entonces si culparon a la empresa Dimensión cuáles fueron las multas que se le cursaron a esta empresa, ya que nos nombraron las multas a la empresa Veolia, pero no a la empresa Dimensión, esa es la consulta.

Sr. Administrador Municipal: Pero brevemente y se me fue un punto anterior, porque mencionaron efectivamente que se había solicitado el acta de término del contrato anterior, cuyo tenor y punto no se puede efectivamente cumplir, porque el contrato no está terminado en el sentido de la liquidación correspondiente, existe una boleta de garantía por fiel cumplimiento que está siendo revisada, por lo tanto las multas eventuales a la empresa Dimensión Concejal Delgadillo también se pueden cursar aun cuando el contrato esté terminado, entonces efectivamente cuando exista esa acta de liquidación no tenemos ningún problema en compartirla con ustedes y en ese sentido no se trata de cursarle multas a una empresa y a otra por una cuestión antojadiza, sino que efectivamente fiscalizar el cumplimiento de la empresa anterior y la empresa nueva y en ese sentido el Director de Daoga ha sido sumamente claro las multas han sido rigurosas conforme a bases, entonces la pega se ha hecho y si habido alguna falla o alguna falta de servicio ha sido sancionado conforme a las bases, solamente eso.

Sr. Director Jurídico: Solamente Concejala para aclarar algo, con su respeto Presidente, hay un principio básico en la Administración del Estado que es el principio de seriedad y eso lo establecen distintos dictámenes que efectivamente eso va en pos de la empresa para que usted lo tenga claro y no llame a confundir tampoco a los vecinos en eso, esto no fue en post de la empresa, fue en post de los vecinos y lo que tiene un funcionario público es un principio ante todo de ser claro, usted también en ese sentido con vasta experiencia aquí en este Concejo también tiene que tenerlo claro a efecto de no confundir a la gente en ese tenor.

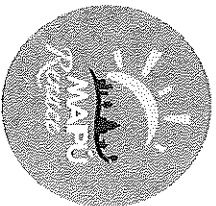
Sr. Pedro Delgadillo: Solamente hacer una aclaración a propósito de lo que manifiesta el Administrador Municipal Don Felipe, porque yo no he cuestionado el servicio de los funcionarios, lo que he planteado es que hay un contrato que cuesta al municipio a los vecinos de esta municipalidad, de esta comuna, casi \$300.000.000.- mensuales aprox., entre las dos zonas y no es posible que efectivamente se esté usando camionetas municipales y funcionarios municipales y lo dije en algún minuto con toda la buena voluntad que ellos pudieran haber tenido para salir hacer esa recolección cuando efectivamente hay un contrato de por medio, hay una empresa que se le está pagando por todo aquello, ahora me queda claro que las multas están cursadas eso no tengo nada que discutir, pero quiero hacer esa aclaración, jamás hable digamos demostrando a los funcionarios en la labor que pudieron haber hecho o el servicio, no, no lo dije yo, no lo planteé,



solamente estoy diciendo hay un contrato que cuesta casi \$300.000.000.- mensuales a la comuna y tenemos que hacer valer que la empresa cumpla con ese contrato como corresponde y no funcionarios municipales, eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Ariel Ramos: Sí perfecto es para volver a repasar algunos puntos de mis preguntas anteriores, lo primero es destacar la buena voluntad de los funcionarios sin duda, cuando uno tiene un contrato laboral lo mínimo que hace es cuidarlo, y uno como trabajador en este caso ellos no se van a preocupar si el empleador entrega las medidas de seguridad respectivas o no, uno tiene que hacer el trabajo solamente y bueno para eso están también los comités paritarios, estarán también los sindicatos que podrán hacerlo, pero es muy difícil que los trabajadores individualmente puedan cuestionar una decisión así, yo creo que todos salieron a realizar la labor, algunos con más empeño, con más ganas que otros, pero en definitiva cuentas porque se les pidió desde la autoridad, desde alguna jefatura, bueno en relación a las medidas que tienen que tener los trabajadores de este tipo de función, donde el Administrador Municipal dice que esto no es así, bueno tengo acá en formato digital un documento del Instituto de Salud Pública, que es una guía para el control a exposición de diferentes riesgos de trabajadores del sector de recolección de residuos sólidos domiciliarios, esto es para los trabajadores que recolectan residuos genéricos, no habla de las medidas que tengan que tomarse en el ámbito privado o en el público, sino que lo establece líneas generales, sabemos bien por ejemplo que en Santiago esa labor la hacen los mismos funcionarios contratados por el municipio, en este caso tenemos una empresa externa, pero esta guía se aplica por igual a ambos tipos de situaciones y qué es lo que establece esto queda muy claro en su primer considerando, que dice lo siguiente: Que el decreto con fuerza de ley N°1 del 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763 de 1979 y las leyes 18.469 y 18.933, en su artículo 57º, inciso 3º, señala que el Instituto de Salud Pública de Chile, servirá como laboratorio nacional y de referencia en materia de salud ocupacional, por lo anterior se elaboró el documento denominado guía para el control a la exposición de diferentes riesgos de trabajadores del sector de recolección de residuos sólidos domiciliarios, repito dice, residuos sólidos domiciliarios, es decir los mismos residuos que sacaron los trabajadores en este caso del municipio, de las casas de nuestros vecinos, el Administrador citaba dos casos distintos que tienen que ver con el levante de ferias y con el tratamiento de los escombros, pues bien aunque sería apreciable también aplicar las mismas medidas que la autoridad sanitaria dispone, son tareas de naturaleza distinta, porque el Director de Daoga también lo debe saber, es distinto retirar residuos sólidos domiciliarios sobre todo por la acumulación de líquidos percolados, respecto del levante de ferias que son verduras casi frescas que se votan en este caso en los recintos de ferias libres y lo otro en cuanto al retiro de escombros, normalmente se hace con alguna maquinaria no interviene



directamente el trabajador, si es que lo hiciera de todas maneras debería tener estas medidas, entonces no es falso que no hayan exigencias en esta línea, acá claramente estas normativas y estos derechos también laborales se vieron violentados por no sé quién habrá tomado la decisión y eso es algo que yo pregunte en mi intervención anterior y me gustaría que me lo pudieran clarificar, quién fue, si fue el Director de Aseo y Ornato o a lo mejor fue usted Administrador Municipal o fue la Alcaldesa, quién fue, quién tomó esa decisión y si esa decisión también quedó documentada en algún papel que nosotros podamos tener acceso a él, lo mismo quién tomó la decisión de determinar que el vivero iba a ser en este caso, yo le concedo Administrador no es un punto de acopio, pero si es un punto de transferencia, sí coincidimos en eso?, no se acopio sino que llegaron las camionetas municipales al vivero, ahí habían camiones municipales o de otra empresa luego cargaron esos camiones y se los llevaron al relleno, eso entiendo lo que se hizo, no?, perfecto, de ser así se instaló un punto de transferencia, un centro de transferencia de residuos domiciliarios y la autoridad sanitaria también es clara, haya algunas empresas que tienen estaciones de transferencia y se aplica todo este tipo de normativas y no habla de la escala, si es más o menor escala, si es en cuánto a un tonelaje mayor o no, la normativa es clara y se tiene que aplicar, por eso a mí me interesa sobremanera eso Administrador que nos responda quién tomó esa decisión en cuando a instruir a los trabajadores, retirar los residuos, habilitar camionetas y camiones municipales y también determinar que el vivero iba a servir como punto de transferencia para estos fines, esas son mis preguntas.

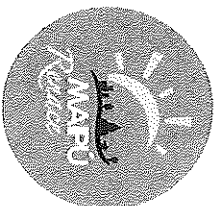
Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, como primera cosa, lo que usted hace mención no desvirtúa lo que yo señale, porque usted mismo lo dijo es una guía, no es una norma, yo lo señale con mucha claridad, no existe una ley que establezca ni solicite ni exija que haya ningún tipo de resguardo sanitario, entonces yo les vuelvo a repetir no hay una norma que exija el resguardo sanitario como vacunas u otros.

Sr. Ariel Ramos: La norma hace referencia a la ley Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Yo lo escuche Concejal, sea un poquito más respetuoso.

Sr. Ariel Ramos: No me escuchó.

Sr. Administrador Municipal: Pero déjeme hablar a mí, entonces la norma efectivamente le hace potestad al ISP y lo hace en cuanto a una guía, por lo tanto es meramente referenciada, entonces si hablamos de normas yo le pediría que fuera más riguroso porque no existe norma que así lo exija, como primera cosa, después lo que usted señala referente al vivero eso normalmente es así con un montón de otros voluminosos u otros residuos que se retiran, porque no es un centro de acopio ni transferencia, el camión estaba ahí como podría hacer estado en la



esquina de su casa o en la esquina de cualquier otro vecino, eso no tiene ninguna relevancia, en cuanto a la invitación la existencia de un eventual acto administrativo fue una invitación abierta a la fiscalización que hizo la Alcaldesa y fíjese usted que yo fui un auto distinto invitando a funcionarios que me encontré en el camino, por lo tanto, no hubo una instrucción directa a obligar a los funcionarios a participar de esta fiscalización que termino justamente recolectando algunos tipos de basura que se encontraban debidamente resguardados en bolsas o cajas con residuos que eran evidentemente de carácter material y no orgánico, porque si es que hubiera algún riesgo si quiera en esa materia, así que le insisto, no hay una norma, yo quiero ser riguroso en esto porque usted lo hace pensar como si así fuera, así lo presenta y no es efectivo, así que solamente eso Concejal, gracias Presidente.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Administrador.

Sra. Karen Garrido: Bueno, solo hacermme presente con el tema del Estatuto Administrativo que bien mencionó Carlos, que es con el tema del principio de las habilidades como profesionales que somos del servicio público, yo también lo soy, por ende si bien uno de repente uno no cumple labores dentro de un lugar y aquí voy hablar como funcionaria pública propiamente tal, si bien no cumple en algún lugar específico, en un área o en un departamento específico que fue lo que nos pasó a los funcionarios que trabajaban en el 2010 para el incendio de San Miguel, toda Gendarmería a nivel Nacional tuvo que trasladar a los funcionarios a nivel nacional para poder recolectar la información y presentarla a los familiares de los reclusos que habían fallecido, es lo mismo que pasa porque cuando nos regimos en el Estatuto Administrativo somos funcionarios 24 – 7 y frente al tema emergencia y como ya se da cuenta aquí la empresa ha sido multada que es lo que yo creo que nos da la mayor tranquilidad como Concejales, que la empresa sea multada y que eso se esté realizando y el trabajo fiscalizador, por lo menos desde los funcionarios municipales lo he podido divisar en terreno, hoy en día también veo las camionetas, estos viendo a los guarda parques, estoy viendo a un montón de gente dentro del municipio haciendo la pega, está trabajando, entonces seguir dándole al tema que cuando uno sabe que cuando trabaja en el servicio público está 24 – 7 y está al servicio de la comuna, ya creo que es seguir redundando en lo mismo y esta el principio y está el Estatuto Administrativo, caer también en el concepto de decir lo que la misma Alcaldesa fue quien agradeció a todos los funcionarios públicos en este Concejo, por ende ahí nos dimos nosotros por enterados de que había ocurrido eso, por lo menos desde mi caso acerca de que los funcionarios habían salido y junto con todos los Directores salieron a las calles, porque de verdad era una urgencia, así que desde esa perspectiva felicitar a los funcionarios que lo hicieron, porque yo sé que el municipio y los funcionarios lo están haciendo de corazón, lo están haciendo con harto trabajo, con harto sacrificio y los funcionarios tienen que hacerse felicitar, lamento al Gerente que no haya expuesto, porque me hubiese gustado también que hubiese expuesto desde su perspectiva un poco para saber también cómo él hubiese querido haber, cómo



van a ir en avance esto y cómo vamos a poder subsanando, porque siempre hay que aprender de los errores y cómo se va ir subsanando a través del tiempo este tema, me hubiese gustado haberlo escuchado, pero por lo que escuche hay colegas que no quieren escuchar a la empresa, así que frente a eso nada más que hacer, pero sí de todas maneras se agradece la presencia.

Sr. Presidente: Bueno, muchas gracias por todo los que han estado acá, les voy a decir dos cosas, yo creo que cuando a ver el asunto es muy especial, cuando uno no está en un cargo, por ejemplo, estoy por hoy día, por unas horas, pero no puedo tomar ninguna determinación y ese es una verdad, ninguna y ustedes colegas tampoco, porque la Jefa Superior del Servicio no está digamos en este momento, entonces a veces nos sirve para desahogarnos, estoy diciendo la verdad, es una verdad, desahogarnos digamos un poco de las cosas que llevamos adentro, porque todo el mundo tenemos problemas digamos a veces y nos desahogamos un poco, yo les doy las gracias a los Directores que estuvieron acá, a los funcionarios, a todos los que actuaron, muy en especial a mis colegas Concejales que me voy muy contento como llegué y esperamos que la próxima reunión se pueda, tenemos que escuchar al representante de la empresa, pero con más tiempo para que de, digamos la cuenta correspondiente y este la Jefa Superior del Servicio, la Señora Alcaldesa y con eso doy por terminada la sesión.

Hora de término de la sesión 19:00 horas.

CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal



JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



JGOE/psmc